

Bucaramanga, 21 DIC 2018

**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad



Señor (a)
SANDRA LILIANA PABON MARTINEZ.
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 11849 DE 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.



20-

Bucaramanga,

27 DIC 2018



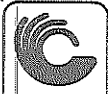
Señora

SANDRA LILIANA PABON MARTINEZ

Calle 27 No. 9-68

Barrio Lagos I

Floridablanca, Santander



ISO 9001



ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 926-2012.

Cordial saludo,



De manera atenta me permito informarle, que esta delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, realizó visita especial como agencia del Ministerio Público el 28 de noviembre de 2018 al proceso bajo radicado interno No. 926-2012, asignado al Juzgado 1 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Bucaramanga con el radicado No. 680016000160201105673, por el presunto delito de abuso de confianza, en el cual actúa como denunciante la señora Sandra Pabón. En donde se adelantó veeduría la cual evidenció la siguiente información:



La audiencia preparatoria fijada para el 15 de 2018 no se realizó, toda vez que la Juez se encontraba de permiso, sin embargo, la misma se realizó el 03 de septiembre de 2018.

En consecuencia, se fijó nueva fecha para audiencia de juicio oral para el día 26 de octubre de 2018, diligencia que no se pudo realizar, en razón a que por error involuntario del despacho se enviaron las citaciones para el día 25 de octubre de la misma anualidad.

Finalmente, se fijó fecha para la próxima JUICIO ORAL para el día 25 de enero de 2019, a las 11:00 A.M.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada, y así del mismo modo me permito suscribirme.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA

Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Gerson Saavedra, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2018 11849

Fecha: diciembre 4, 2018, 8:36 a.m.

Dependencia: Personería Delegada en lo

Serie: PETICIONES - QUEJAS

Anexos: NO

siged

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 04 DIC 2010 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **SANDRA LILIANA PABON MARTINEZ** toda vez que fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,



IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

	Observaciones:	Observaciones:
	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
C.C.	C.C. 099.91519.650	C.C. 099.91519.650
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:
Fecha 1:	Fecha 1:	Fecha 1:
Fecha 2:	Fecha 2:	Fecha 2:
ANO	ANO	ANO
MES	MES	MES
DIA	DIA	DIA
Fuerza Mayor	Fuerza Mayor	Fuerza Mayor
Apunado Clausurado	Apunado Clausurado	Apunado Clausurado
No Contactado	No Contactado	No Contactado
No Reclamado	No Reclamado	No Reclamado
No Existe Numero	No Existe Numero	No Existe Numero
Desconocido	Desconocido	Desconocido
Rechazado	Rechazado	Rechazado
Cerrado	Cerrado	Cerrado
Retenido	Retenido	Retenido
Palacio	Palacio	Palacio
Director Erreda	Director Erreda	Director Erreda
Motivos de Devolución	Motivos de Devolución	Motivos de Devolución
472	472	472

PERSONERIA DE BUCARAMANGA
RECIBIDO
11 DIC 2010
hora